



III ENCUENTRO SUB-REGIONAL SOBRE “PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS FRENTE A LA TRATA Y LA ESCNNA: EXPERIENCIAS PARA PENSAR”

La explotación sexual comercial y no comercial de niños, niñas y adolescentes constituye una vulneración global de los derechos de la infancia y exige respuestas de los Estados y de la comunidad que contemplen esta integralidad junto con la multicausalidad y complejidad del fenómeno.

La comunidad internacional ha expresado su preocupación por esta problemática en diversas oportunidades entre las que destacamos la realización de tres Congresos Mundiales posteriores a la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño: Estocolmo (1996), Japón (2001) y Rio de Janeiro (2008).

Compartiendo esta preocupación, el IIN, a través del **Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial, Tráfico Ilícito y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes**, inicia en el 2010 un ciclo de Encuentros sub-regionales que tienen por objetivo: intercambiar experiencias concretas que se vienen desarrollando en la región en relación a la prevención, protección y restitución de derechos frente a la ESCNNA, reflexionar sobre dichas prácticas y extraer aprendizajes que fortalezcan las capacidades de los Estados y de las sociedades para garantizar los derechos de las personas afectadas por la ESCNNA y otras actividades conexas.

El carácter sub-regional se fundamenta en aspectos operativos (tamaño, costos, idiomas) pero a la vez procura responder a las particularidades que estas problemáticas adquieren en las diferentes sociedades y culturas.

El **I Encuentro Regional sobre “Prevención, Protección y Restitución de derechos frente a la ESCNNA: Experiencias para pensar”** se realizó en agosto de 2010 en San José, Costa Rica, y fue coorganizado con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Participaron delegados de las Comisiones Nacionales o las principales instancias articuladoras del tema de: Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá, México, Nicaragua y República Dominicana. También hubo conferencias a cargo de organismos internacionales como UNICEF, OIT-IPEC, y de representantes de la sociedad civil como la Fundación PANIAMOR, la asociación internacional INHOPE y el Centro ICMEC de los Estados Unidos.

El **II Encuentro Regional sobre “Prevención, Protección y Restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual comercial”** se realizó durante el 2011 en Jamaica, convocado por el IIN, la Agencia de Desarrollo Infantil (CDA) y el Instituto de Planificación de Jamaica, y financiado por ACDI dentro del proyecto “Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Interamericano”.

En esta oportunidad participaron delegaciones de 12 Estados Miembros provenientes del Caribe: Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Belice, Dominica, Grenada, Haití, Jamaica, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. Participando en total unas 150 personas.

Se contó con conferencistas de organismos y organizaciones internacionales como la Oficina Regional de UNICEF-TACRO, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Centro Internacional para Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos y Explotados (ICMEC), en conjunto con especialistas nacionales.

Con posterioridad a este II Encuentro Regional, se comenzó a trabajar en la organización del III Encuentro que convocaría a los Estados de la Subregión Sur.



Fuente: <http://encuentro-regional-trata.webnode.es/>

Los días 30 y 31 de Mayo del corriente, en la ciudad de Asunción-Paraguay, se realizó el **III Encuentro Regional sobre “Prevención, Restitución y Promoción de Derechos frente a la trata y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: experiencias para pensar”**.

El evento fue organizado por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia de la República del Paraguay (SNNA) y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA), con el apoyo de ITAIPU BINACIONAL. Convocó a delegados de las Comisiones Nacionales de los países del Sur del continente. Participaron representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay; técnicos y Directores de instituciones de Paraguay; así como delegados de Organizaciones Internacionales y Académicas de la Región. Un aspecto novedoso en este III Encuentro fue la participación de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes de Paraguay.



Fuente: <http://encuentro-regional-trata.webnode.es/>

Se trabajó en Mesas y Conferencias durante dos jornadas. Los niños y niñas trabajaron en un espacio propio mediante dinámicas, diálogos y espacios de reflexión, para luego compartir lo producido a través de sus representantes con el conjunto de los participantes del Encuentro. Esta participación fue coordinada desde la Dirección de Participación Protagónica de la CNNA de Paraguay.

El objetivo central del Encuentro se enmarcó en el seguimiento al “Compromiso de Río” y se centró en el intercambio y análisis de experiencias vinculadas a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual.

El presente documento procura reflejar las ideas centrales manejadas así como las principales preocupaciones y propuestas. Fue puesto a consideración de los participantes durante el Encuentro y quedó abierto a aportes y sugerencias durante una semana. Pasado este plazo, se introdujeron los aportes recibidos conformando su versión final.

El documento se estructura en tres partes: consensos ante el problema, avances y propuestas.

CONSENSOS

- Existe acuerdo en que el abuso, la trata y la explotación sexual son fenómenos interconectados que forman parte de una misma secuencia y responden a similares lógicas de vulneración de derechos.
- La erradicación de estas expresiones de violencia contra niños, niñas y adolescentes y las diferentes formas de explotación aparece indisolublemente unida a los procesos de consolidación y profundización democrática en la región. La referencia a las experiencias de la Dictadura Stronista en Paraguay y otros procesos similares del Cono Sur, así como el conflicto armado interno en Colombia, dan cuenta de esta asociación y reafirman la importancia de las políticas sociales, la protección de los ciudadanos y la construcción de equidad en la generación de condiciones para la convivencia democrática entre géneros y generaciones.

- Las relaciones hombre/mujer y adulto/niño-niña, a pesar de los avances producidos, continúan siendo en buena parte refractarias a los procesos de democratización de la vida cotidiana. Existen aspectos culturales sumamente arraigados relativos a la sexualidad, roles de género, relaciones adulto adolescente, que favorecen prácticas de violencia sexual y tienden a naturalizar las relaciones de explotación. Entre estas tradiciones existen algunas como “criazgo” o los matrimonios acordados entre terceros que perpetúan la cosificación y la relación de explotación para con niños y niñas.
- En el contexto de las transformaciones de nuestras sociedades se observa un debilitamiento de los sistemas tradicionales de cuidado, familia nuclear, familia extensa, redes comunitarias, lo que expone y genera condiciones de vulnerabilidad para las nuevas generaciones. A esto se suma un modelo de desarrollo que promueve el consumo entre sectores que no acceden a bienes sociales y culturales básicos. Se trata de un modelo que exhibe pero no comparte. Esto, unido a la ausencia de oportunidades reales para elaborar proyectos de vida por parte de niñas y niños provenientes de los sectores más vulnerables, crea condiciones para la manipulación por parte de las organizaciones que operan con fines de trata y explotación.
- En esta lógica se pone atención en el efecto que sobre los vínculos sociales tiene la construcción imaginaria del “otro” con quien se configuran relaciones de dominación. Cuando dicha construcción se hace desde la convergencia de factores como la pobreza, la femineidad, la categoría de infancia, la adolescencia, o la homosexualidad o transexualidad, se produce una suerte de naturalización del lugar social de la explotación para con ese otro, que es cosificado, deshumanizado. En este contexto, el estigma justifica y pseudolegitima situaciones social y éticamente inaceptables.
- Los países de la Región, y en especial los del MERCOSUR, han hecho la opción de generar fronteras abiertas, de libre tránsito, lo que constituye un avance para el intercambio cultural, comercial y en el libre desplazamiento de la población. No obstante, esta laxitud genera riesgos en relación a la trata de niños, niñas y adolescentes. El desafío que enfrentan los Estados es la implementación de controles eficientes y selectivos que den garantías sin retroceder en las libertades alcanzadas.
- En los Estados del Continente surgen como un problema a resolver las dificultades de articulación entre instituciones y sectores a través de la cual se obtiene la integralidad de planes y programas con los que se responde a la ESNNA.

- Detectados los casos, la re victimización constituye uno de los problemas a superar. Ésta no solo se asocia a los procedimientos judiciales y policiales, sino también a la burocracia, la descoordinación institucional y la primacía de las lógicas administrativas por sobre los derechos de las personas afectadas. Se menciona expresamente el problema de la corrupción en algunas instituciones vinculadas a la prevención y represión de estos delitos.
- En todos los países participantes se reconocen avances a nivel de la legislación, pero éstos no siempre están acompañados por el fortalecimiento y la eficiencia de las instituciones con responsabilidad en el tema.
- La doble responsabilidad del Poder Judicial, la misión de penalizar a los perpetradores por un lado y de proteger a las víctimas por otro, no siempre se compatibiliza adecuadamente, llevando a la primacía de una sobre la otra, lo que bloquea la posibilidad de una reparación integral que incluya sanción a los responsables y restitución de derechos a las víctimas. En el sistema penal se defienden los derechos al debido proceso por parte de los acusados pero los derechos de las víctimas no son tomados en cuenta dentro de los procesos.
- La existencia de diferentes lógicas en los distintos organismos participantes de estos procesos lleva a que no se articulen adecuadamente e interfieran en las acciones de unos y otros.
- En la región aún existen zonas habitadas por comunidades vulnerables en las que el Estado y sus instituciones están ausentes, generando condiciones propicias para diferentes formas de vulneración de derechos.

TIEMPO DE CAMBIOS

A pesar de las dimensiones que toman los fenómenos de la explotación sexual y la trata y de las debilidades que muestran los Estados ante el tema, existe consenso de que en los últimos años se vienen dando pasos importantes en la región hacia el enfrentamiento de esta problemática desde un enfoque de derechos.

- Existen avances legislativos que tipifican el delito de trata no solo a nivel internacional sino dentro de los países; la penalización a quien paga por servicios sexuales con niños o niñas se ha ido incorporando gradualmente en los marcos jurídicos. Se han concretado iniciativas de crear normas integrales que incluyan sanción penal, protección y restitución de derechos a las víctimas, y políticas sociales que aborden estos problemas en sus diferentes facetas.

- Los Estados han incorporado estos temas en sus agendas sociales y políticas. Cuentan con Planes Nacionales de reciente aprobación o actualizados y con Comisiones Nacionales que promueven la articulación interinstitucional para enfrentar la trata y la ESNNA. En algunos casos estas estrategias abarcan la problemática del trabajo infantil en su conjunto.
- Existe creciente conciencia de la importancia de la articulación, la interinstitucionalidad y la integralidad de las acciones. Las estrategias específicas de restitución de derechos a las víctimas de ESNNA y trata deben incluir la accesibilidad en condiciones de equidad a los servicios y programas universales existentes. A su vez, la articulación se basa en la delimitación clara de funciones, recursos y responsabilidades entre diferentes actores institucionales que funcionan en una estrategia común.
- En este contexto, se ha avanzado en la toma de conciencia sobre la relevancia y la gravedad del problema, promoviendo un papel más activo de la comunidad y las instituciones estatales. La existencia de vías de denuncias, líneas telefónicas, protocolos para la identificación de casos, si bien aún son incipientes, muestran algún avance en este sentido.
- A lo anterior se suma la importancia del involucramiento de otros actores, como empresarios, organizaciones sociales, medios de comunicación, sindicatos, que promuevan comportamientos respetuosos de los derechos de los niños y ofrezcan oportunidades de integración a quienes han sido víctimas de estos comportamientos delictivos. En este sentido, está comprobada la importancia de definir estrategias de prevención y control donde existen emprendimientos industriales o grandes obras de infraestructura que generan concentración de población masculina. En esto se espera la colaboración de las empresas y de los colectivos de trabajadores.
- En la región se constatan avances importantes en relación al reconocimiento y promoción del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes. Esto constituye una fortaleza en el enfrentamiento de la explotación sexual y otras formas de violencia y explotación contra la niñez. La participación de niños y adolescentes ayuda a romper el silencio, principal cómplice de estas prácticas violadoras de derechos, y facilita el proceso de integración de los niños y niñas afectados.
- Los Estados de la Región han revisado la política de abandono, sanción y retiro de derechos a los ciudadanos que dejan su territorio para buscar mejores condiciones de vida en otros países. Han comenzado a desarrollar acciones de

respaldo y protección de los derechos de los migrantes radicados en otros Estados. Los sistemas consulares reconocen como interlocutores válidos a las organizaciones de compatriotas radicados en los respectivos países y, a través de éstas, han desarrollado acciones de protección de los más vulnerables e intervenido en situaciones concretas que así lo requerían. La Opinión Consultiva solicitada por las Altas Autoridades en DDHH del MERCOSUR a la Corte Interamericana de DDHH sobre los estándares mínimos en la atención de los niños migrantes es un ejemplo de este cambio de actitud de los Estados.

- Otro aspecto a destacar es el incremento de la cooperación internacional, tanto bi como multilateral, destacándose los aportes de organizaciones como UNICEF, OIM, IIN-OEA, en la capacitación de recursos humanos y en la asistencia técnica en la elaboración de los Planes Nacionales en diferentes países. La Iniciativa Niñ@Sur, que reúne Estados Miembros y asociados y funciona en el marco de la reunión de Altas Autoridades en DDHH, constituye un espacio regional que se ha caracterizado por su iniciativa y continuidad en el tiempo. En este marco, el proyecto PAIR-MERCOSUR se presenta como una experiencia de articulación de niveles locales, binacionales y regionales en el enfrentamiento de la explotación sexual y la trata que apunta a fortalecer los recursos de las respectivas comunidades ubicadas en las “fronteras secas” y por tanto las más permeables de la región. La creación y coordinación con el Instituto de Derechos Humanos y el Instituto Social del MERCOSUR constituyen avances relevantes a nivel regional.

RECOMENDACIONES

- El enfrentamiento de los temas de abuso, trata y explotación sexual requiere la integración de enfoques y la articulación interinstitucional en estrategias centradas en los derechos de las personas. En este sentido, se destaca la importancia de la definición de un punto focal a nivel nacional y local para la detección y manejo de estas situaciones. Dicho punto focal recibe la información, realiza las coordinaciones pertinentes y lleva las estadísticas de modo de acercarse a los números reales que permitan dimensionar el problema.
- Se destaca la importancia de instrumentar mayores controles de los traslados de niños y niñas ya sea en las fronteras nacionales como dentro de los propios territorios. Éstos deben instrumentarse garantizando el ejercicio de los derechos. En este sentido, debe asegurarse el fluido acceso a la documentación

y capacitar a los funcionarios encargados de los controles para que actúen respetando los derechos de los niños y niñas.

- Se hace necesaria la permanente producción de conocimientos desde y hacia la práctica de forma de fortalecer y reorientar las acciones en base a los aprendizajes de la propia experiencia.
- Se reafirma la idea de pensar las intervenciones sobre la base de “rutas de protección” que incluyen los sucesivos pasos de un proceso en que cada institución desarrolla las intervenciones pertinentes y oportunas en función de sus competencias sobre el eje ordenador de una estrategia común. La conformación de redes locales entre las organizaciones y grupos que trabajan con la infancia es reconocida como una buena práctica.
- Se considera pertinente revisar y promover ajustes terminológicos, tales como revisar la inclusión de la ESCNNA entre las peores formas de trabajo infantil ya que existen otras formas tales como la mendicidad, el trabajo callejero o la utilización de niños para el comercio de drogas, que pueden entrecruzarse con la ES; la ampliación del concepto de explotación sexual más allá del carácter comercial y no comercial o la sustitución del término “cliente” por la de prostituyente.
- En relación a la desaparición de niños y niñas, resulta preocupante la pasividad y lentitud con que las instituciones estatales responden a las denuncias realizadas. Cada desaparición es un síntoma de las fallas en los sistemas de protección, desde los familiares hasta los institucionales. La desaparición de niños es no solo un signo de la fragilidad y vulnerabilidad de los niños en la región, sirve también como un indicador de la explotación, abuso y violación de derechos de niños, niñas y adolescentes. El abuso, el maltrato y las violaciones de derechos deben ser vistos como posibles causas de estas desapariciones y debe ser trabajada la creación de estructuras y protocolos para atenderlos como forma de prevención. De igual manera, es de suma importancia que los países incluyan en sus planes nacionales y estrategias contra la trata mecanismos que permitan la pronta ubicación y recuperación de los niños que son denunciados como desaparecidos.
- Se reafirma la importancia de continuar realizando encuentros subregionales para el intercambio de experiencias pero se sugiere utilizar una metodología que favorezca el intercambio y la discusión sobre problemas concretos. Las exposiciones fueron ricas pero lo más relevante es el intercambio entre los participantes.

Para finalizar debemos enfatizar la importancia de la batalla cultural que implica la transformación de estas realidades. Las diferentes modalidades de explotación y violencia sexual se vinculan con aspectos relacionados con las creencias acerca de la sexualidad, el dinero, el adulto centrismo, el machismo, siendo éstas las bases sobre las que se establecen relaciones de poder/vulnerabilidad. Los Estados, como garantes de los Derechos, deben asumir un rol activo en estas transformaciones a través de acciones en el plano cultural y político que, en tanto redefinen relaciones de poder, son actos esencialmente políticos.

Asunción, 31 de mayo de 2012

